



DEAJPLO26-224

Al contestar cite este número

Bogotá, D.C., 15 de octubre de 2026

Doctor

MARCELO GIRALDO ALVAREZ

Director

Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira

Pereira (Risaralda)

Asunto: Autorización de vigencias futuras de funcionamiento para nuevos contratos 2027-2030.

Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes, se remite el Oficio No. 2-2026-071732 del 15 de octubre de 2026, mediante el cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó el cupo para comprometer vigencias futuras durante el período 2027-2030, en atención a la solicitud presentada por la Dirección Seccional de Pereira mediante los oficios DESAJPEO26-635 y RJDESAJPEO26-729.

La autorización comprende los siguientes rubros presupuestales de la cuenta A-02 Adquisición de bienes y servicios:

- A-02-02-01-003-003 productos de hornos de coque; productos De refinación de petróleo y combustible nuclear
- A-02-02-02-007-002 Servicios inmobiliarios
- A-02-02-02-008-005 Servicios de soporte
- A-02-02-02-008-007 Servicios de mantenimiento, reparación e Instalación (excepto servicios de construcción)
- A-02-02-02-008-009 otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales
- A-02-02-02-009-003 servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales

Es oportuno señalar que para la vigencia 2027, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó el 90,28% del valor total solicitado, por tanto, es necesario ajustar la distribución del cupo, de acuerdo con las prioridades sin superar el monto autorizado, que se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 1. DIRECCIÓN SECCIONAL DE PEREIRA – CUENTA A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Año Vigencia Futura	Subunidad-Rubro			TOTAL
	27-01-01-220 Rubro: A-02	27-01-01-820 Rubro: A-02	27-01-01-920 Rubro: A-02	
2027	594.826.786	6.885.813.473	148.288.148	7.628.928.407
2028	236.276.429	2.874.367.801	74.738.428	3.185.382.658
2029	27.679.788	499.298.330	0	526.978.118
2030*	16.921.583	300.475.894	0	317.397.477
TOTAL CUPO APROBADO	875.704.586	10.559.955.498	223.026.576	11.658.686.660

* Nota: la vigencia futura del 2030 hasta el 31 de julio

Los números de autorización y de asignación del cupo de vigencia futura registrados en el aplicativo SIIF Nación son los siguientes:

- Autorización: 10026
- Asignación: 13026

Cordialmente,



LUIS ANTONIO SUÁREZ ALBA
Director Unidad de Planeación

Anexo: Oficio 2-2026-071732 del 15 de octubre de 2026 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por Sigobius
Reporte Siif de autorización de vigencias futuras

Revisó: Mary Luz Bobadilla Agudelo – Directora División de Programación.
Sigifredo Usme Villegas – Profesional Universitario

Elaboró: Elsa Cecilia Mejía Mejía - Anna Maria Muñoz Quintero - Profesionales Universitarios